GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1540 / 2012.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "4 F CONSTRUCCIONES", EN SU REPRESENTACION EL SR. CRISPIN RAMON HEREBIA CACERES DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES, PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCION DEL IFD, DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES, ADJUDICADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30 /2012----------

San Juan Bautista Misiones, 24 de Diciembre de 2012.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la Firma **"F 4 CONSRTUCCIONES."** del **Sr. Crispín Ramón Herebia Cáceres,** por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4581 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nro. 8334.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051*/03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación Por Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de la **Firma "F 4 CONSRTUCCIONES",** del Sr. Crispín Ramón Herebia de San Ignacio - Misiones, para la Construcción y Refacción del IFD de la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, adjudicado a través de la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas **Nro. 30 /2012,** por un monto de **Gs 135.000.000** (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones, con todos los impuestos incluidos) ----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
Secretaria de S.C.P.

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

U.O.C. / c.b.